



1042.

RESOLUCION No.

EECHA. 2 2 ENE. 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN CORRECCIONES ARITMETICAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal F) del artículo 28 del Acuerdo No. 001 del 22 de enero de 1994 "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y;

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 037 del 11 de diciembre de 2017 del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia fiscal 2018.

Que revisado el documento final del acuerdo precitado se encontraron algunos errores aritméticos de transcripción y calculo en los datos de los egresos en las páginas 13, 19, 20, 24, 25 y 27 de los recursos en la Administración Central.

Que en el artículo 35 del Acuerdo No. 021 del 5 de junio de 2002 del Consejo Superior Universitario, por medio del cual se expide el Estatuto presupuestal de la Universidad Popular del Cesar, se faculta al Rector para realizar correcciones a los errores aritméticos que pudieran presentarse, así como aclaraciones de leyendas presupuestales y reubicación de apropiaciones que no impliquen el cambio de destinación y del objeto del gasto.

Que en el artículo 45. LEY 1437 de 2011 Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que, por lo antes expuesto,











1042

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corríjase y actualícese la página 13 del Acuerdo No. 037 del 11 de diciembre de 2017 del Consejo Superior Universitario, en las siguientes apropiaciones presupuestales de conformidad a los anexos que hacen parte del presente acto administrativo.

				UNIVERSIDAL	O POPULAR DEL	CESAR				
				PRESUPUESTO GENERAL	DE GASTOS VIG	ENCIA FISCAL 20)18			
				ASTOS ADMINISTRATIVOS, GASTO	S ACADEMICOS,	Y GASTOS DE IN	IVESTIGACION Y	EXTENSIÓN		
IDI	IDENTIFICACION CONSOLIDADO ADMINISTRACION CENTRAL + SECCIONAL AGUACHICA									
PROG	SUB PROG CONCEPTO RECURSO 10 APORTE NACIONAL RECURSO 20 PROPIOS ESTAMPILLA									
			01	Pares evaluadores de proyectos	-	-	106.750.000	106.750.000		
			02	Desarrollo de eventos de investigación	-	-	165.165.200	165.165.200		
			03	Convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación	150.000.000	896.897.535	179.948.167	1.226.845.702		
			04	Contrapartidas de proyectos interadministrativos	-	-	140.000.000	140.000.000		
			05	Asistencia de investigadores a eventos nacionales e internacionales para presentación de ponencias.	-	-	28.000.000	28.000.000		
			06	Bases de datos y software de investigación			420,000.000	420.000.000		
			07	Proyectos Institucionales	-	50.000.000	250.000.000	300.000.000		
	705	0		CEMPRE	-	45,000,000	-	45.000.000		
41 0	70 5	0	-	Semillero de investigadores	20.000.000	59.785.400	42.000.000	121.785.400		
41 0	70 5	0 5		Año sabático	-	280.000.000		280.000.000		
41 0	70 5	6		Convenio de integración SUE- CARIBE	35.045.146	64.954.854	-	100.000.000		
41 0	70 5	0 7		Socialización Experiencias Investigativas	-	99.785.400	18.136.633	117.922.033		
41 0	70 5	1		Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA)	20.300.000	115.000.000		135.000.000		
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	36.849.636.375	36.005.118.706	4.500.000.000	77.354.755.08 2		







1042.



LA ACREDITACIÓN ES EL COMPROMISO DE TODOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Corríjase y actualícese la página 19 del Acuerdo No. 037 del 11 de diciembre de 2017 del Consejo Superior Universitario, en las siguientes apropiaciones presupuestales de conformidad a los anexos que hacen parte del presente acto administrativo.

				PROGRAMA 01 - A	DMINISTRACION	CENTRAL		
			••	PRESUPUESTO DE GA	ASTOS VIGENCIA	A FISCAL 2018		
		GA	STOS	ADMINISTRATIVOS, GASTOS ACAD	EMICOS, Y GAST	OS DE INVESTIG	ACION Y EXTEN	SIÓN
יטו	ENTIF PP	TAL	CION		ADMINISTRACIO	ON CENTRAL		
PROG	SUB PROG	OBJS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	RECURSO 10 APORTE NACIONAL	RECURSO 20 PROPIOS	RECURSO 21 PROPIOS ESTAMPILLA	TOTAL PRESUPUES TO 2018
21 1	70 5	0		Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca		20.000.000		20.000.000
21 1	70 5	0 2		Adquisición, dotación y actualización de elementos y equipos de laboratorios		-		-
21	70 5	3		Dotación del Centro de Ayudas Audiovisuales		-		-
21 1	70 5	0		Software y Hardware y sus accesorios		200.000.000		200.000.000
21	70 5	0 5		Equipo Unicesar		-		-
21	70 5	0 6		Periódico		-		-
21	70 5	0		Fondo de publicaciones		-		
21	70 5	0		Archivo General		-		
21	70 5	1 0		Emisora Educativa Universitaria		-		-
31 0				CAPACITACION DE RECURSO HUMANO	-	550.000.000	40.900.589	590.900.589
31 0	70 5			Educación Superior	-	550.000.000	40.900.589	590.900.589
31 0	70 5	0		Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica		500.000.000	40.900.589	540.900.589
31 0	70 5	0 2	<u></u>	Capacitación, formación, actualización y excelencia administrativa		50.000.000		50.000.000
41 0				INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	225.045.146	1.546.187.189	1.227.017.665	2.998.250.000
41 0	70 5			Educación Superior	225.045.146	1.546.187.189	1.227.017.665	2.998.250.000
41 0	70 5	0		Centro de investigaciones	150.000.000	901.232.335	1.227.017.665	2.278.250.000
			01	Pares evaluadores de proyectos		-	100.250.000	100.250.000
			02	Desarrollo de eventos de investigación		-	135.000.000	135.000.000
			03	Convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación	150.000.000	851.232.335	176.767.665	1,178,000,000
			04	Contrapartidas de proyectos interadministrativos		-	140.000.000	140.000.000







042

12 2 ENE. 2018



ARTÍCULO TERCERO: Corríjase y actualícese la página 20 del Acuerdo No. 037 del 11 de diciembre de 2017 del Consejo Superior Universitario, en las siguientes apropiaciones presupuestales de conformidad a los anexos que hacen parte del presente acto administrativo.

	PROGRAMA 01 - ADMINISTRACION CENTRAL										
	PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2018										
-	GASTOS ADMINISTRATIVOS, GASTOS ACADEMICOS, Y GASTOS DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN										
IDE	NTIF	ICA(CION		ADMINISTRACIO	ON CENTRAL					
PROG	SUB PROG	OBJS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	RECURSO 10 APORTE NACIONAL	RECURSO 20 PROPIOS	RECURSO 21 PROPIOS ESTAMPILLA	TOTAL PRESUPUES TO 2018			
			05	Asistencia de investigadores a eventos nacionales e internacionales para presentación de ponencias.		-	5.000,000	5.000.000			
			06	Bases de datos y software de investigación		-	420.000.000	420.000.000			
			07	Proyectos Institucionales		50.000.000	250.000.000	300.000.000			
41 0	70 5	0 2		CEMPRE		45.000.000		45.000.000			
41	70 5	0		Semillero de investigadores	20.000.000	50.000.000		70.000.000			
41 0	70 5	O 5		Año sabático		280.000.000		280.000.000			
41 0	70 5	0		Convenio de integración SUE- CARIBE	35.045.146	64.954.854		100.000.000			
41	70 5	0 7		Socialización Experiencias Investigativas		90.000.000		90.000.000			
41 0	70 5	1		Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA)	20.000.000	115.000.000		135.000.000			
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	33.666.733.164	33.107.433.147	4.090.058.885	70.864.225.19 7			







2 2 ENE. 2018



ARTÍCULO CUARTO: Corríjase y actualícese la página 24 del Acuerdo No. 037 del 11 de diciembre de 2017 del Consejo Superior Universitario, en las siguientes apropiaciones presupuestales de conformidad a los anexos que hacen parte del presente acto administrativo.

				PROGRAMA 02 -	SECCIONAL AGI	JACHICA		
				PRESUPUESTO DE GA	ASTOS VIGENCIA	A FISCAL 2018		
ID	ENTIF			ADMINISTRATIVOS, GASTOS ACADI	EMICOS, Y GAST SECCIONAL A		ACION Y EXTEN	SIÓN
	PP	TAL			SECCIONAL A	GUACHICA		
PROG	SUB PROG	OBJS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	RECURSO 10 APORTE NACIONAL	RECURSO 20 PROPIOS	RECURSO 21 PROPIOS ESTAMPILLA	TOTAL PRESUPUES TO 2018
2	0	4		Proyección social	-	75.331.000	-	75.331.000
2	0	4	01	Programas curriculares, acreditación y autoevaluación institucional		30.000.000		30.000.000
2	0	4	02	Programa de seguimiento a egresados		3.000.000		3.000.000
2	0	4	03	Tutorías y supervisiones docentes de prácticas estudiantiles.		2.000.000		2.000.000
2	0	4	04	Estudios de Formación Avanzada		10.000.000		10.000.000
2	0	4	05	Extensión, educación continuada, eventos académicos, culturales, científicos y otros		20.331.000	:	20.331.000
2	0	4	06	Implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.		1.000.000		1.000.000
2	0	4	07	Implementación Sistema de Gestión Ambiental.		2.000.000		2.000.000
2	0	4	08	Seminarios de grados		-		-
2	0	4	09	Internacionalización		3.000.000		3.000.000
2	0	4	10	Unidad de Emprendimiento		4.000.000		4.000.000
2	0	4	11	Plan Padrino		-		•
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.300.000	316.498.288		322.798.288
3	2			Transferencias al sector Público	6.300.000	-	-	6.300.000
3	2	1	0	Administración Central	6.300.000	-	-	6.300.000
3	2	1	01	Cuota de auditaje	6.300.000			6.300.000
3	2	2	0	Empresas Públicas Nales. No financieras	-	-	-	-
3	2	2	01	Fomento de la Educación superior (art 10 - 11 Ley 1324 de 2009)	-	-	•	-
3	6			Otras Transferencias		316.498.288	-	316.498.288
3	6	1	01 .	Sentencias y conciliaciones		-		-









ARTÍCULO QUINTO: Corríjase y actualícese la página 25 del Acuerdo No. 037 del 11 de diciembre de 2017 del Consejo Superior Universitario, en las siguientes apropiaciones presupuestales de conformidad a los anexos que hacen parte del presente acto administrativo.

				PROGRAMA 02 -	SECCIONAL AGL	JACHICA		
				PRESUPUESTO DE GA				
		GA	STOS A	ADMINISTRATIVOS, GASTOS ACADE	MICOS, Y GAST	OS DE INVESTIG	ACION Y EXTENS	SIÓN
IDI	ENTIF	ICA(TAL	CION		SECCIONAL A	GUACHICA		
PROG	SUB PROG	OBJS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	RECURSO 10 APORTE NACIONAL	RECURSO 20 PROPIOS	RECURSO 21 PROPIOS ESTAMPILLA	TOTAL PRESUPUES TO 2018
3	6	3		Destinatarios de las otras transferencias Ctes.		316.498.288	-	316.498.288
3	6	3	01	Bienestar Institucional		211.807.042		211.807.042
3	6	3	01	Devoluciones y Descuentos Bienestar universitario	-	104.691.246		104.691.246
3	6	3	01	Discapacidad Bienestar universitario				
3	6	3	02	Escuela básica de perfeccionamiento académico				
3	6	3	03	IPS		- '		
3	6	3	04	Instituto Lingüístico y CEFONTEV				
3	6	3	05	Programas tecnológicos				
3	6	3	06	CENTRO DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA "CEAD"				
				B. SERVICIO DE LA DEUDA				
7				SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA				
				C. INVERSION		65.236.000	184.473.502	249.709.502
11 3				MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR			57.391.756	57.391.756
11 3	70 5			Educación Superior				
11 3	70 5	0		Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria				
11 3	70 5	0 2		Construcción, refacción y mantenimiento sede Hurtaco				
11 3	70 5	0 5		RECURSOS CREE				
11 3	70 5	0		INVERSION RECURSOS (ESTAMPILLAS UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES NACIONALES	-			







042

LA ACREDITACIÓN ES EL COMPROMISO DE TODOS

ARTÍCULO SEXTO: Corríjase y actualícese la página 27 del Acuerdo No. 037 del 11 de diciembre de 2017 del Consejo Superior Universitario, en las siguientes apropiaciones presupuestales de conformidad a los anexos que hacen parte del presente acto administrativo.

				PROGRAMA 02	- SECCIONAL AGI	JACHICA		
				PRESUPUESTO DE G	ASTOS VIGENCIA	A FISCAL 2018		
				ADMINISTRATIVOS, GASTOS ACAD	EMICOS, Y GAST	OS DE INVESTIG	ACION Y EXTEN	SIÓN
IDI		TAL	CION		SECCIONAL A	GUACHICA		
PROG	SUB PROG	OBJS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	RECURSO 10 APORTE NACIONAL	RECURSO 20 PROPIOS	RECURSO 21 PROPIOS ESTAMPILLA	TOTAL PRESUPUES TO 2018
		 	01	Pares evaluadores de proyectos			6,500,000	6.500.000
			02	Desarrollo de eventos de investigación			30.165.200	30.165.200
			03	Convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación		45.665.200	3.180.502	48.845.702
			04	Contrapartidas de proyectos interadministrativos				-
			05	Asistencia de investigadores a eventos nacionales e internacionales para presentación de ponencias.			23.000.000	23.000.000
			06	Bases de datos y software de investigación				
			07	Proyectos Institucionales				
41 0	70 5	0 2		CEMPRE				
41 0	70 5	0		Semillero de investigadores		9.785.400	42.000.000	51.785.400
41 0	70 5	0 5		Año sabático				
41 0	70 5	0 6		Convenio de integración SUE- CARIBE				
41 0	70 5	0 7		Socialización Experiencias Investigativas	-	9.785.400	18.136.633	27.922.033
41 0	70 5	1 0		Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA)				
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.182.903.211	2.897.685.559	409.941.115	6.490.529.885







12 2 ENE. 2018

LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

042

ARTICULO SEPTIMO: Enviase copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Coordinación Grupo de Gestión Presupuestal y, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA

Rector

Provecto Jose Fuertes Reviso Sangra Papilla



